



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-41-05-007-2022-00251-01
DESPACHO DE ORIGEN	JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN.
ACCIONANTE	LEANDRO MORENO GONZÁLEZ C.C. 1.017.244.608
ACCIONADO	SOLVO SAS NIT. 901.180.401-1
DERECHOS INVOCADOS	ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE DEBILIDAD MANIFIESTA, DERECHO A LA SALUD, DERECHO AL TRABAJO, DERECHO AL MÍNIMO VITAL, DERECHO A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS, DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA.
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Se avoca conocimiento de la impugnación presentada por SOLVO S.A.S., parte accionada, en la presente acción de tutela, frente a la Sentencia General No. 168 e Individual No. 119 del 29 de abril de 2022, proferida por el JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN.

Tramítese conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992 y 382 del 2000, modificado por el Decreto 1983 de 2017 estableció las reglas de reparto de la acción de tutela. Decretos compilados en el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho y 333 de 2021.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef9ea282d3aa4b353408562ecfc0194171632c472301208043c83535c8db4487**

Documento generado en 11/05/2022 09:10:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>